



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20182040219761
Fecha: 06-09-2018 08:57 am

Bogotá D. C.,

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP
Calle 44 N° 53 – 37 CAN
Piso 1
Bogotá D.C

Ref. Denuncias de corrupción – Rad. 20189000237012 del 5 de septiembre de 2018.

Cordial saludo;

De manera atenta me permito remitir el requerimiento radicado ante esta entidad de carácter anónimo, relacionada con una serie de denuncias de presuntos actos de corrupción relacionados con la asignación de docentes en hora cátedra en dicha entidad, sin cumplir las calidades, como tampoco con las cátedras asignadas y cobro de indebido de las mismas.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, a efectos de que se investigue los hechos relacionados en el escrito de denuncia instaurada contra la territorial del Nariño y se dé respuesta a la misma.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: lo enunciado en un (1) folio

Copia:

Proyectó: Sergio A Castaño S/ Revisó: Jaime H Jiménez V
12004.15

¹ Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo